

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS

Estudio Jurídico

Quito D.M., 4 de febrero de 2020

H.E. António Guterres
Secretario General de Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

Ref. Carta-Compromiso para adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas

De nuestra consideración,

ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A. es una Firma de Abogados fundada en el año de 1981 y constituida legalmente en la República del Ecuador. Nuestra principal actividad se desarrolla en el ámbito del asesoramiento jurídico y empresarial, que abarca tanto instituciones sociales como a sociedades privadas y públicas. ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A. se encuentra comprometida con el progreso e impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tanto de forma directa en su administración como a través de los servicios de asesoría técnica y jurídica que brindamos a nuestros clientes.

Este compromiso se fundamenta en la observancia de estrictas normas éticas y políticas anticorrupción que promueven prácticas empresariales honestas, aunando esfuerzos para erradicar todo tipo de acto de corrupción encaminado a obtener una ventaja indebida o retener un negocio.

En razón de ello, ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A. confirma a través de la presente comunicación su intención de apoyar y desarrollar en nuestra esfera de influencia los "Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas" referentes a Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y lucha contra la corrupción.

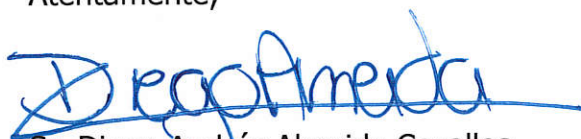
En consecuencia, ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A. se compromete a trabajar en favor de la implementación de los "Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas", para efecto de lo cual incorporará como parte de su estrategia, cultura y operaciones/acciones diarias las directrices del Pacto Global de Naciones Unidas y los principios antes referidos. Asimismo, ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A. contribuirá en proyectos colaborativos que favorezcan el avance de los objetivos generales de desarrollo de Naciones Unidas, especialmente promoverá los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A. hará público este compromiso tanto a nuestros clientes, proveedores, colaboradores y partes interesadas, como al público en general.

ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A. reconoce como requisito esencial para formar parte del Pacto Global de Naciones Unidas la obligación que tiene de reportar anualmente la "Comunicación sobre el Progreso (COP)", en la que se describirán los esfuerzos de la Firma para implementar los "Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas". ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A. respalda la transparencia y rendición de cuentas, en virtud de lo cual se compromete a reportar el progreso de sus actuaciones dentro de un año a partir de su adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas, y anualmente de forma sucesiva de acuerdo a la Política de COP del Pacto Global de Naciones Unidas. Esto incluye:

1. Una declaración suscrita por el Representante Legal que exprese el compromiso continuo de ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A. de apoyar el Pacto Global de Naciones Unidas y nuestro compromiso constante a esta iniciativa y sus principios. Esta declaración será adicional a esta Carta-Compromiso inicial para adherirnos al Pacto Global de Naciones Unidas.
2. Una descripción de acciones prácticas (incluyendo políticas relevantes, procedimientos y actividades) que la compañía ha desarrollado, o planes que ejecutará para implementar los "Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas" en las diferentes áreas de enfoque, a decir: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y lucha contra la corrupción.
3. La medición de resultados (i.e. incluyendo el grado de cumplimiento de los indicadores de las metas propuestas, y otras mediciones cualitativas y cuantitativas de los resultados).

Atentamente,



Sr. Diego Andrés Almeida Cevallos
Gerente General y Representante Legal
ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A.